

EDICIÓN 9

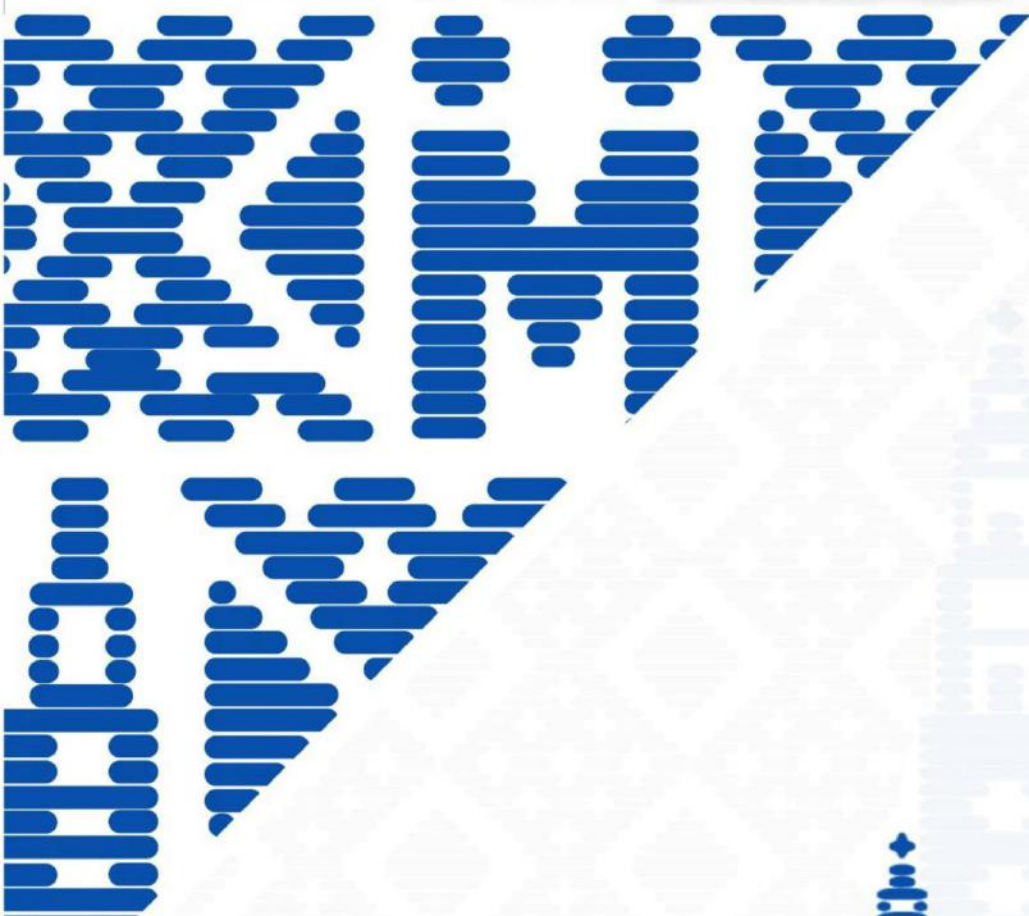


GACETA MUNICIPAL

DICIEMBRE 2025

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

LIC. MAYRA ITZEL CASARRUBIS HERNÁNDEZ



CHILAPA
RENACE

Mercedes Carballo Chino

PRÉSIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Profa. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, a su población hace saber:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, así como en los preceptos relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado de Guerrero, se hace del conocimiento público que:

Se ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, cuya función es dar a conocer a la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y aprobados, disposiciones administrativas de observancia general, y demás actos y determinaciones emitidos por las y los integrantes del Ayuntamiento.

Lo anterior, con el propósito de garantizar su difusión, aplicación y observancia, conforme a los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana.

CABILDO MUNICIPAL

MERCEDES CARBALLO CHINO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NÉSTOR PARRA RODRÍGUEZ
PRIMER SÍNDICO PROCURADOR

CRISTINA VELAZCO SALAZAR
SEGUNDA SÍNDICA PROCURADORA

JAVIER LARA DÍAZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ROSA ELENA CHAVELAS GUTIÉRREZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

KAREN ACEVEDO GONZÁLEZ
REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

ALFREDO DE LA CRUZ GUEVARA
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

SEBASTIANA OLÁN AGUILAR
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

JAZMÍN ARZATE SÁNCHEZ
REGIDORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

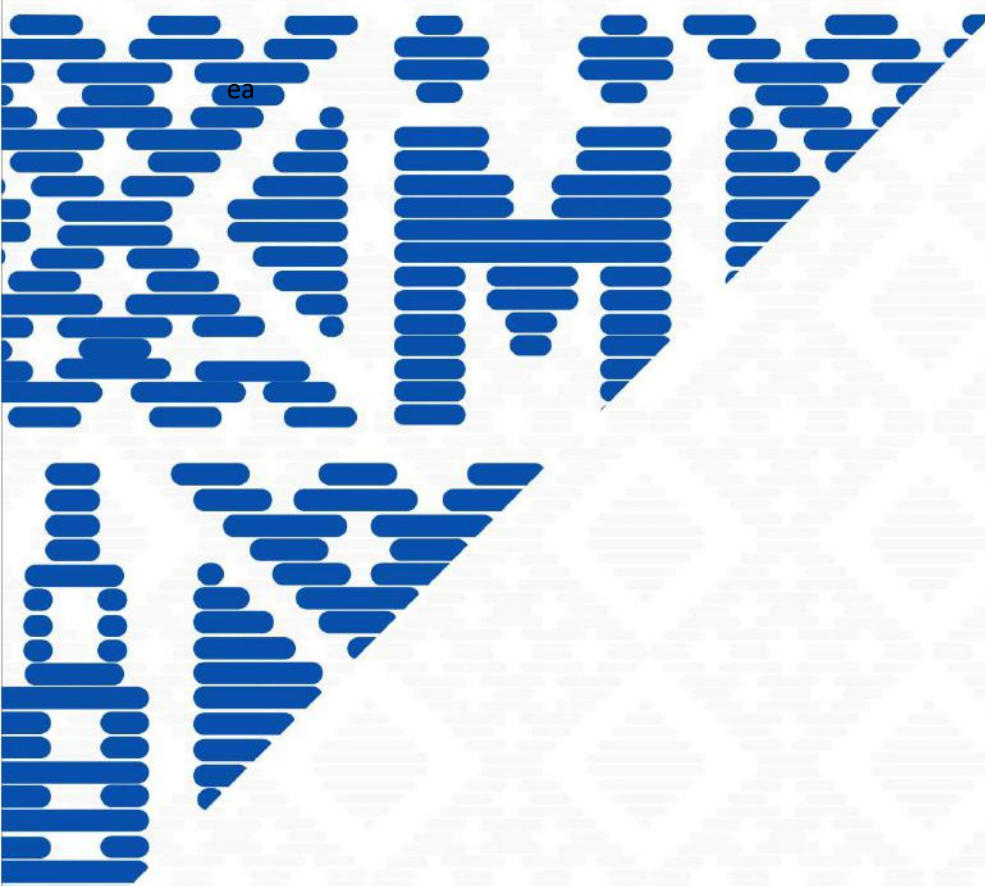
VIOLETA XOCHIQUETZAL MIRANDA CASTELLANOS
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

FELIPE HERNÁNDEZ EMIGDIO
REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO

ADELFA MARCELO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

GUILLERMO LÓPEZ GARCÍA
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JOB ENCARNACIÓN CUENCA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE MIGRANTES



**ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO**

03 DE DICIEMBRE DE 2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

03 DE DICIEMBRE 2025.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez celebró una Sesión Ordinaria de Cabildo en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, encabezada por la Presidenta Municipal Constitucional, Profa. Mercedes Carballo Chino, con la participación de síndicos y regidores integrantes del cuerpo edilicio.

Se declaró el quórum legal correspondiente y se aprobaron los puntos del Orden del Día, reafirmando el compromiso de la administración municipal con el desarrollo de las comunidades y el bienestar de las familias chilapenses.

Entre los acuerdos aprobados destacan:

- Ratificación de las modificaciones presupuestales al Programa de Inversión en Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2025, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- Aprobación de obras a ejecutarse con los rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- Análisis y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura social y el desarrollo comunitario.
- Atención de asuntos generales de interés para la administración municipal y la ciudadanía.

Estos acuerdos permitirán optimizar la aplicación de los recursos públicos y fortalecer la ejecución de obras y acciones prioritarias que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en las comunidades que más lo requieren.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 03 de diciembre de 2025, así como sus anexos correspondientes, pueden consultarse de manera íntegra a través del siguiente enlace:

<https://chilapadealvarez.gob.mx/gaceta-diciembre-2025-2/>

El Cabildo Municipal continúa trabajando con responsabilidad, transparencia y compromiso social para impulsar el desarrollo integral de Chilapa de Álvarez, promoviendo obras y acciones que generen bienestar y progreso para todas y todos.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

03 DE DICIEMBRE DE 2025



Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de 03 de diciembre de 2025.

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las catorce horas con veinte minutos del día tres de diciembre del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, Job Encarnación Cuenca, en su calidad de integrantes del cabildo y conforme a los artículos 29, 52, 73, fracción I, IV, IX, X y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación y ratificación de las modificaciones presupuestales al Programa de Inversión en obras y acciones del ejercicio fiscal 2025, por rubro de gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
4. Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de obras a ejecutar con Rendimientos Financieros generados por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, verificándose la presencia de quince (15) ediles por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión ordinaria, tomando como válidos los acuerdos que en ella se adopten.

PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso del orden del día, fue sometida a votación ante el cabildo el cual fue aprobado por mayoría.

PUNTO NÚMERO TRES: Propuesta, análisis y en su caso, aprobación y ratificación de las modificaciones presupuestales al Programa de Inversión en obras y acciones del ejercicio fiscal 2025, por rubro de gasto del Fondo de Aportaciones para la

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03 DE DICIEMBRE DE 2025



Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

En el desahogo del punto del orden del día, es la propuesta, análisis, y en su caso aprobación y ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión de obras y acciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional Profra. Mercedes Carballo Chino, solicita autorización del Honorable Cabildo para el ingreso del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Ing. Jorge Bolaños Galeana, para que de manera detallada explique las modificaciones a dicho Programa procediendo a esto, y al hacer uso de la palabra el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas manifiesta que las obras y acciones del programa de inversión para el ejercicio fiscal 2025, ha tenido cambios significativos acorde a las necesidades prioritarias y factibles de las peticiones realizadas, se presupuestaron nuevas obras y acciones, se cancelaron algunas obras y acciones, contribuyendo así a reducir el rezago social y que en base a un nuevo análisis en el techo financiero, se procedió a explicar la distribución de los recursos por rubro mediante un cuadro comparativo dando lectura a las cantidades aprobadas con anterioridad y posteriormente las cantidades presupuestales modificadas en los rubros conforme al catálogo de los Programas y subprogramas que emite la secretaria del bienestar, estos recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), serán destinados a la ejecución de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación urbana o rural, infraestructura básica del sector educativo, mejoramiento de vivienda y urbanización como construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles, caminos rurales, quedando distribuidos los rubros de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FAISMUN 2025		
TECHO FINANCIERO ANTERIOR	\$ 346,364,842.00	
TECHO FINANCIERO APROBADO	\$ 346,364,842.00	
	PROPUESTA ANTERIOR	PROPUESTA ACTUAL
PROGRAMA APO - AGUA POTABLE	\$12,500,000.00	\$6,976,956.51
PROGRAMA ALC-ALCANTARILLADO	\$0.00	\$1,188,584.16
PROGRAMA DRE – DRENAJE Y LETRINAS	\$20,654,000.00	\$35,329,000.56
PROGRAMA ELE- ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	\$12,490,000.00	\$7,580,939.07
PROGRAMA IBE – INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	\$18,334,000.00	\$7,761,252.85
PROGRAMA IBS - INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	\$5,300,000.00	\$0.00
PROGRAMA MEV- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$0.00	\$2,262,359.91
PROGRAMA URB - URBANIZACION	\$277,086,842.00	\$285,285,748.94
TOTALES	346,364,842.00	346,364,842.00

Se anexa, formato de Propuesta de inversión anual en obras y acciones (Anexo 1).

PUNTO CUATRO: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de obras a ejecutar con Rendimientos Financieros generados por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). En el siguiente punto, hace uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, Profra. Mercedes Carballo Chino, informando que derivado de una buena administración de los recursos económicos, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), se generaron rendimientos en la cuenta bancaria núm. 18000314495 del Banco Santander

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03 DE DICIEMBRE DE 2025



México S.A. por un monto de \$6,823,506.04 (Seis Millones Ochocientos Veintitrés Mil Quinientos Seis pesos 04/100 M.N.), solicitando al honorable cabildo municipal su aprobación para ser uso de los rendimientos financieros generados para el financiamiento de las siguientes obras establecidas en el catálogo del FAIS:

N.P	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.	SANTA ANA	\$1,656,509.78
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.	AGUA ZARCA	\$2,217,072.07
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE IGNOTEPEC (CRUZ DE LIMÓN), MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.	IGNOTEPEC (CRUZ DE LIMÓN)	\$ 940,101.35
4	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN BIEN PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO (HUEITEPEC), MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.	SAN ANTONIO (HUEITEPEC)	\$2,009,822.84
TOTAL			\$6,823,506.04

Se anexa Copia del Estado de Cuenta Bancaria al mes de diciembre de 2025.

Sometida la propuesta a consideración del Honorable Cabildo y una vez analizada, fue aprobada por mayoría, autorizando la celebración del Convenio Modificatorio en los términos expuestos.

PUNTO CINCO: Asuntos Generales, no hubo asuntos generales que tratar

PUNTO NÚMERO SEIS: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la sesión ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaria General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Profra. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Néstor Parra Rodríguez
Primer Síndico

Psic. Cristina Velazco Salazar
Segunda Síndica

Lic. Javier Lara Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Regidora de Salud Pública y Asistencia
Social

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03 DE DICIEMBRE DE 2025



Lic. Francisco Javier García García
Regidor de Educación y Juventud

Lic. Karen Acevedo González
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

Lic. Alfredo de la Cruz Guevara
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de Comercio y Abasto Popular

Cap. Job Encarnación Cuenca
Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

Lic. Guillermo López García
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Arq. Jazmín Arzate Sánchez
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

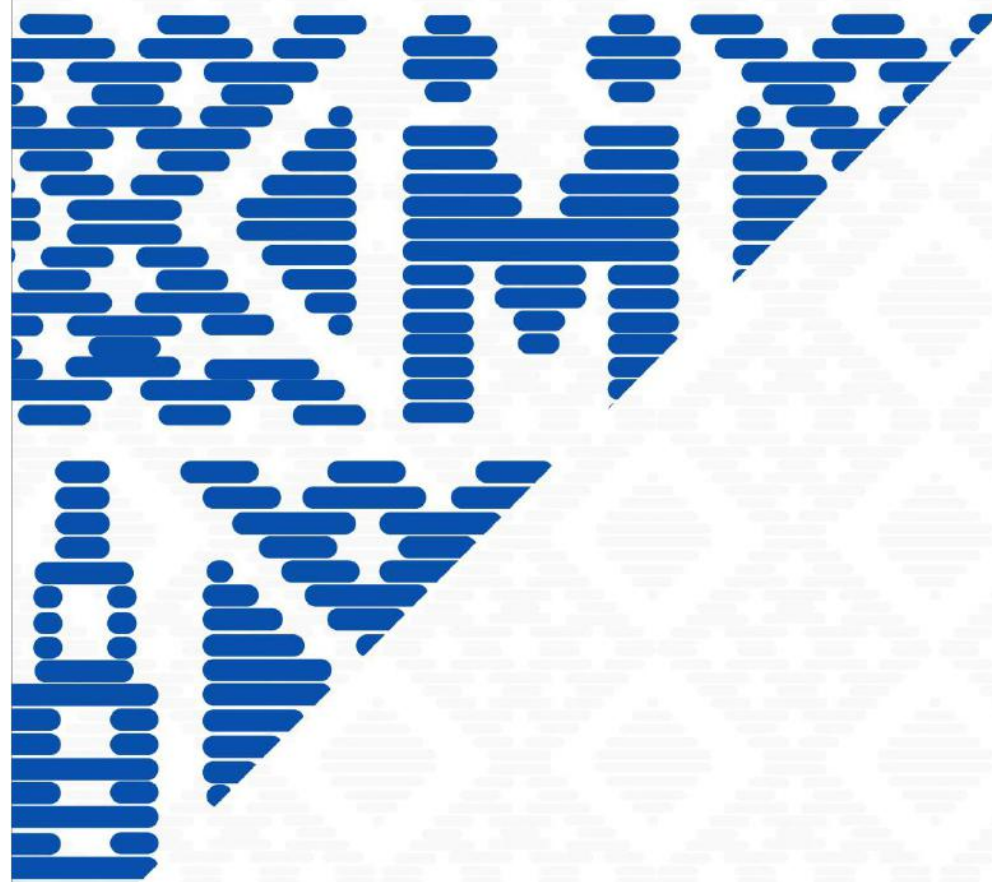
Lic. Adelfa Marcelo Hernández
Regidora de Desarrollo Rural

Psic. Felipe Hernández Emigdio
Regidor de Fomento al Empleo

Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda Castellanos
Regidora de Equidad de Género

Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández
Secretaria General

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha tres de diciembre del año dos mil veinticinco.



ACTA DE SESIÓN DE
ORDINARIA DE
CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo

31 de diciembre de 2025.

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las nueve horas con veintitres minutos del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, previa convocatoria, los integrantes de la honorable comuna municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo; esto con fundamento en los artículos, 49, 51, 52, 53,56 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, asistiendo los CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, Job Encarnación Cuenca, en su calidad de integrantes del H. Cabildo y Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General, para celebrar la instalación de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día.
3. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de:

MONTO
\$691,870,167.00

4. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de:

MONTO
\$691,870,167.00

5. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2026.
7. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2026.
8. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el Ejercicio Fiscal 2026.
9. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2026.
10. Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación de la Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2026.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, verificándose la presencia de quince (15) ediles por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria, tomando como válidos los acuerdos que en ella se adopten.

PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso del orden del día, fue sometida a votación ante el cabildo el cual fue aprobado por **mayoría**.

PUNTO NÚMERO TRES: En desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un importe de \$691,870,167.00, en uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por un importe total de \$691,870,167.00 (Seiscientos noventa y un millones ochocientos setenta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que contiene la proyección de los ingresos municipales, considerando los rubros de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y demás ingresos que legalmente correspondan al Municipio.

Una vez expuesta la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes realizan diversas intervenciones, manifestando sus opiniones, observaciones y consideraciones respecto a la integración y viabilidad del presupuesto presentado.

Concluidas las participaciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando aprobado **por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un importe de \$691,870,167.00 (Seiscientos noventa y un millones ochocientos setenta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), instruyéndose a las áreas correspondientes para que realicen los trámites legales y administrativos

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



En consecuencia, se aprueba el Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones para el ejercicio fiscal 2026, instruyéndose a las áreas correspondientes para que realicen las gestiones necesarias para su ejecución, seguimiento y cumplimiento, conforme a la normatividad vigente.

PUNTO NÚMERO SEIS: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Avance Físico- Financiero de las Obras y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del avance físico-financiero de las obras y acciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura al informe presentado, mismo que detalla el estado que guardan las obras y acciones en ejecución, incluyendo el porcentaje de avance físico y financiero, fuentes de financiamiento, así como las metas alcanzadas a la fecha.

Una vez expuesto el informe, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes emiten sus opiniones, observaciones y recomendaciones respecto al cumplimiento de los objetivos, aplicación de los recursos y avance en la ejecución de los proyectos.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, se aprueba el avance físico-financiero de las obras y acciones del ejercicio fiscal 2026, instruyéndose a las áreas correspondientes para que continúen con la ejecución, supervisión y control de los proyectos, garantizando el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

PUNTO NÚMERO SIETE: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que contiene la planeación de actividades, objetivos, metas e indicadores de desempeño de las distintas áreas de la administración pública municipal, alineados a los instrumentos de planeación y a las prioridades del gobierno municipal.

Una vez presentada la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes emiten sus opiniones, observaciones y consideraciones respecto a la viabilidad de las acciones programadas, el cumplimiento de objetivos institucionales y la adecuada coordinación entre las áreas.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, **se aprueba el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2026**, instruyéndose a las áreas correspondientes para que lleven a cabo su

PUNTO NÚMERO OCHO: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que integra la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, vinculando la asignación de recursos públicos con el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de desempeño, con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público municipal.

Una vez presentada la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes emiten sus opiniones, observaciones y consideraciones respecto a la implementación de la metodología, la congruencia con el Programa Operativo Anual y la medición de resultados.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, se aprueba el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026, instruyéndose a las áreas correspondientes para que implementen los mecanismos de seguimiento, evaluación y control, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, conforme a la normatividad aplicable.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que establece las evaluaciones a realizar a los programas, políticas públicas y acciones de la administración municipal, definiendo sus objetivos, alcances, metodologías, así como los periodos de ejecución, con la finalidad de medir el desempeño y resultados en el ejercicio de los recursos públicos.

Una vez presentada la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes emiten sus opiniones, observaciones y consideraciones respecto a la pertinencia de las evaluaciones, los mecanismos de medición y la mejora continua en la gestión pública municipal.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



En consecuencia, **se aprueba el Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2026**, instruyéndose a las áreas correspondientes para que lleven a cabo su implementación, seguimiento y cumplimiento, conforme a la normatividad aplicable.

PUNTO NÚMERO DIEZ: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación de la Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de la plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaría General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que contiene la estructura orgánica del Ayuntamiento, el número de plazas, categorías, adscripción y funciones del personal, conforme a las necesidades operativas de la administración pública municipal y la disponibilidad presupuestal.

Una vez presentada la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes emiten sus opiniones, observaciones y consideraciones respecto a la integración de la plantilla, distribución del personal y eficiencia administrativa.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, **se aprueba la plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2026**, instruyéndose a las áreas correspondientes para su aplicación y cumplimiento conforme a la normatividad vigente.

PUNTO NÚMERO ONCE: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Tabulador Salarial para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Tabulador Salarial para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que establece los niveles salariales aplicables a los servidores públicos del Ayuntamiento, de acuerdo con su categoría, función y responsabilidad, en apego a la normatividad aplicable y a los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad del gasto público.

Una vez presentada la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes formulan diversas observaciones y consideraciones respecto a la equidad salarial, suficiencia presupuestal y congruencia con la plantilla de personal autorizada.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, **se aprueba el Tabulador Salarial para el ejercicio fiscal 2026**, instruyéndose a las áreas correspondientes para su aplicación, control y seguimiento conforme a la normatividad vigente.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUNTO NÚMERO DOCE: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Tabulador de Viáticos para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Tabulador de Viáticos para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que establece los montos, criterios y lineamientos para la asignación de viáticos a los servidores públicos del Ayuntamiento, con motivo del desempeño de comisiones oficiales, considerando conceptos como transporte, hospedaje y alimentación, conforme a la normatividad aplicable y a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.

Una vez presentada la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes emiten sus opiniones, observaciones y consideraciones respecto a la suficiencia de los montos, transparencia en su aplicación y congruencia con las necesidades operativas de la administración municipal.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, **se aprueba el Tabulador de Viáticos para el ejercicio fiscal 2026**, instruyéndose a las áreas correspondientes para su correcta aplicación, control y seguimiento, conforme a la normatividad vigente.

PUNTO NÚMERO TRECE: Propuesta, Análisis y, en su caso, Aprobación del Analítico de Plazas para el Ejercicio Fiscal 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional somete a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Analítico de Plazas para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria General para que dé lectura a la propuesta correspondiente, misma que contiene el desglose detallado de las plazas autorizadas, especificando su denominación, nivel, adscripción, percepciones y demás elementos que integran la estructura ocupacional del Ayuntamiento, en congruencia con la plantilla de personal y el tabulador salarial aprobados.

Una vez presentada la propuesta, se abre el espacio para el análisis y discusión por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes emiten sus opiniones, observaciones y consideraciones respecto a la distribución de plazas, congruencia presupuestal y eficiencia administrativa.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a votación el presente punto del orden del día, resultando **aprobado por mayoría de votos** de los integrantes del Honorable Cabildo presentes.

En consecuencia, **se aprueba el Analítico de Plazas para el ejercicio fiscal 2026**, instruyéndose a las áreas correspondientes para su aplicación, control y seguimiento conforme a la normatividad vigente.

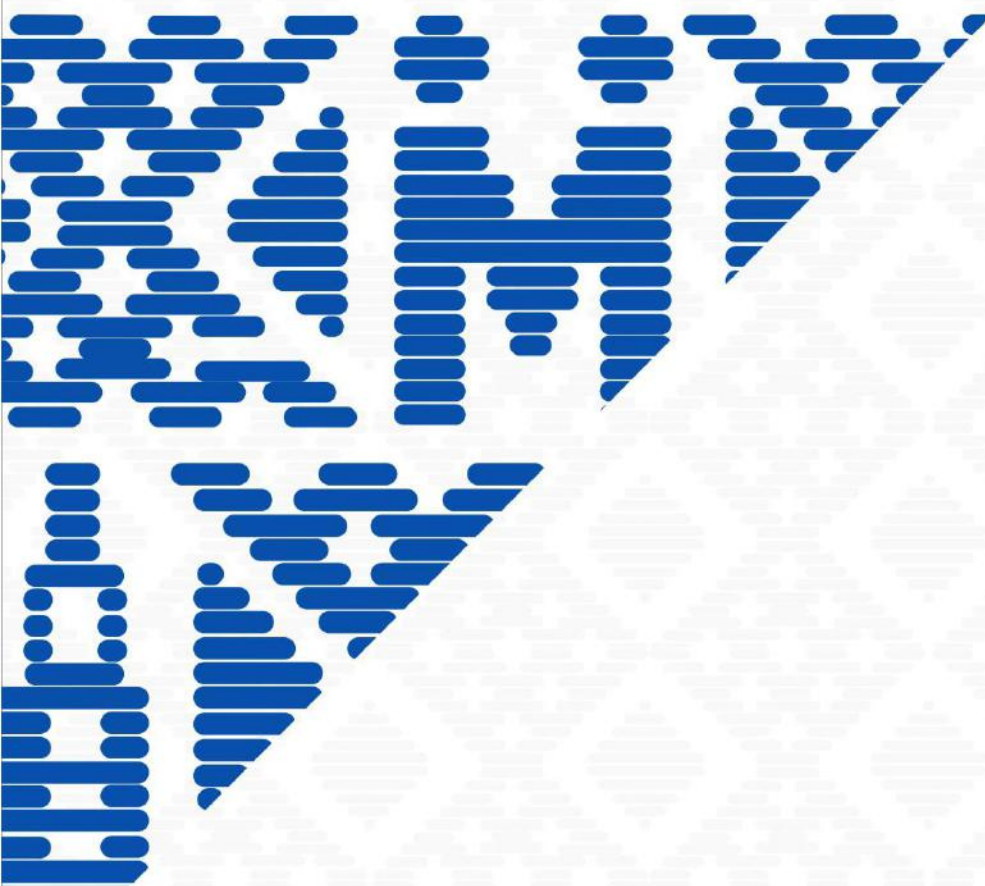
REGIDURÍA DE
FOMENTO
AL EMPLEO


 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 DE CHIRIQUÍ, C.R.
 2024-2027

SECRETARÍA
GENERAL

**Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda
Castellanos**
Regidora de Equidad de Genero

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha 31 de diciembre del año dos mil veinticinco.



ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE 2025.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez celebró una Sesión Ordinaria de Cabildo en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, encabezada por la Presidenta Municipal Constitucional, Profa. Mercedes Carballo Chino, con la participación de síndicos y regidores integrantes del cuerpo edilicio.

Se declaró el quórum legal correspondiente y se aprobaron los puntos del Orden del Día, reafirmando el compromiso de la administración municipal con la transparencia, la eficiencia administrativa y el bienestar de la ciudadanía..

Entre los acuerdos más relevantes aprobados por el Cabildo destacan:

- Modificaciones al Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2025.
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025.
- Modificaciones al Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones 2025.
- Presentación y aprobación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones al cierre del ejercicio.
- Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2025.
- Modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2025.
- Aprobación de altas y bajas de personal al 31 de diciembre de 2025.
- Aprobación del Tabulador Salarial modificado.
- Aprobación del Analítico de Plazas modificado.
- Presentación y aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio 2025.

Estos acuerdos fortalecen la planeación, el control y la rendición de cuentas de la administración municipal, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos y garantizando la continuidad de programas, obras y acciones en beneficio de la población.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de diciembre de 2025, así como sus anexos correspondientes, pueden consultarse de manera íntegra a través del siguiente enlace:

<https://chilapadealvarez.gob.mx/gaceta-diciembre-2025-2/>

El Cabildo de Chilapa de Álvarez refrenda su compromiso de trabajar con responsabilidad, transparencia y cercanía con la ciudadanía para impulsar el desarrollo integral del municipio y mejorar la calidad de vida de las familias chilapenses.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez



En desahogo del segundo punto, la Secretaria General, previa instrucción de la Presidenta Municipal, dio lectura al Orden del Día, siendo este aprobado por **mayoría**, una vez sometido a votación.

2

AS
es
to

8

Chad

AL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



dejar asentadas las adecuaciones presupuestales realizadas durante el año y su situación al final del ejercicio.

En uso de la voz, la Secretaria de Finanzas, expone que el documento presentado integra las **modificaciones acumuladas** al Presupuesto de Egresos, incluyendo las **ampliaciones, reducciones y, en su caso, traspasos** efectuados entre partidas y capítulos, derivados de necesidades operativas de las áreas, cumplimiento de compromisos institucionales, atención de servicios públicos y ejecución de programas, precisando que dichos movimientos se realizaron conforme a la normatividad aplicable, con base en disponibilidad presupuestal y dentro de los techos autorizados.

Para conocimiento y revisión del H. Cabildo, se presenta el **Anexo 2**, en el que se desglosan las adecuaciones al Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el **presupuesto original, el presupuesto modificado** y, en su caso, el ejercicio del gasto por capítulo, partida o unidad responsable (según corresponda), así como las observaciones que resulten relevantes para su control.

Tipo de Movimiento	Ampliaciones	Transferencias
Egresos	\$93,226,861.79	\$637,402,221.58

Acto seguido, las y los integrantes del H. Cabildo realizan el análisis del contenido, y una vez atendidas las aclaraciones por parte de la Secretaria de Finanzas, la Presidenta municipal somete el asunto a consideración del Pleno, siendo aprobado por mayoría.

PUNTO NÚMERO CINCO: PROPUESTA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En seguimiento al orden del día, la Presidenta Municipal somete a consideración del H. Cabildo el cierre de las **modificaciones al Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones (PIA) correspondiente al ejercicio 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025**, solicitando al área responsable informar lo conducente.

En uso de la voz, el Ing. Jorge Bolaños Galeana, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, expone que el documento presentado concentra los **ajustes efectuados durante el ejercicio** para mantener actualizado el programa de inversión, considerando la disponibilidad de recursos, la programación autorizada y el desarrollo real de las obras y acciones. Se precisa que las modificaciones incluyen, según corresponda, **altas y bajas, reprogramaciones, adecuaciones de metas, actualización de montos**, así como ajustes en la calendarización, atendiendo criterios técnicos y prioridades definidas para la atención de necesidades en comunidades, barrios y colonias del municipio.

Para su revisión, se presenta el **Anexo 3**, que contiene la relación de obras y acciones con su identificación, localidad o zona de ejecución, descripción, fuente de financiamiento, monto autorizado y modificado, y observaciones relevantes, a fin de que el Cabildo cuente con elementos suficientes para su análisis.

Concluida la exposición, las y los integrantes del H. Cabildo revisan el contenido del Anexo 3, realizan comentarios y solicitan precisiones, mismas que son atendidas por el área técnica. Una vez agotado el análisis, la Presidencia somete el punto a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUNTO NÚMERO SEIS: PROPUESTA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL AVANCE FÍSICO- FINANCIERO DE LAS OBRAS Y ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Enseguida, la Presidenta Municipal, solicita al Ing. Jorge Bolaños Galeana, rendir el informe correspondiente al **avance físico-financiero de las obras y acciones del ejercicio 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025**, a fin de que el Pleno conozca el estado que guarda la ejecución del programa de inversión al cierre del año.

En uso de la voz, el Secretario, informa el estatus general de las obras y acciones, señalando de manera específica aquellas **concluidas**, las que se encuentran **en proceso**, y, en su caso, las **pendientes por iniciar**, indicando el porcentaje de avance físico, el monto ejercido o pagado al corte, así como las estimaciones tramitadas y demás datos relevantes para el seguimiento. Se precisan, cuando corresponde, las causas técnicas, administrativas o de ejecución que hayan incidido en la programación, sin perjuicio de las acciones de control y supervisión realizadas por las áreas competentes.

Para sustentar lo anterior, se presenta el **Anexo 4**, que contiene el concentrado de obras y acciones con su identificación, ubicación, fuente de financiamiento, monto autorizado, monto ejercido al 31 de diciembre de 2025, porcentaje de avance físico y observaciones.

Una vez revisado el **Anexo 4**, las y los integrantes del H. Cabildo realizan preguntas y comentarios, mismos que son atendidos por el área responsable. Concluido el análisis, la Presidenta somete el punto a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

PUNTO NÚMERO SIETE: PROPUESTA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Enseguida, la Presidenta Municipal pone a consideración del H. Cabildo el tema relativo al **Programa Operativo Anual (POA) 2025 modificado, con corte al 31 de diciembre de 2025**, solicitando a la Lic. Ana Patricia De la O Leyva presentar el documento correspondiente.

En uso de la voz, la Directora de la Instancia Técnica de Evaluación, expone que el POA modificado que se somete a revisión integra los ajustes realizados durante el ejercicio para reflejar el desarrollo real de las actividades institucionales, incluyendo, según corresponda, adecuaciones en **metas, acciones, calendarización**, responsables de ejecución y, en su caso, la actualización de indicadores y medios de verificación, con el propósito de mantener consistencia entre la planeación operativa y los resultados alcanzados al cierre del año.

Para su análisis, se presenta el **Anexo 5**, que contiene el POA modificado al 31 de diciembre de 2025, con el desglose por área responsable y/o programa, así como las observaciones que resulten necesarias para su seguimiento.

Revisado el contenido del **Anexo 5**, las y los integrantes del H. Cabildo formulan comentarios y solicitan precisiones, mismas que son atendidas por el área competente. Concluido lo anterior, la Presidencia somete el punto a votación, siendo este aprobado por **mayoría**.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



laboral y de las necesidades operativas del Ayuntamiento, contemplando la actualización de percepciones por puesto, nivel o categoría, conforme a lo aplicable. Se precisa que su aplicación se realizó con apego a la normatividad vigente y considerando la disponibilidad presupuestal del ejercicio.

Para su revisión, se presenta el **Anexo 8**, que contiene el Tabulador Salarial modificado al 31 de diciembre de 2025, con la relación de puestos y categorías, niveles salariales y percepciones correspondientes, así como las observaciones que, en su caso, resulten pertinentes.

Una vez revisado el Anexo 8, las y los integrantes del H. Cabildo realizan comentarios y solicitan precisiones, mismas que son atendidas. Concluido el análisis, la Presidenta somete el punto a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

PUNTO NÚMERO ONCE: PROPUESTA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANALÍTICO DE PLAZAS MODIFICADO AL 31 DE JULIO DE 2025.

Seguidamente, la Presidenta Municipal presenta al H. Cabildo el punto relativo al **Analítico de Plazas modificado**, con **corte al 31 de diciembre de 2025**.

En uso de la voz, señala que el Analítico de Plazas que se somete a consideración refleja la **estructura ocupacional** del Ayuntamiento al cierre del ejercicio 2025, incorporando los movimientos realizados durante el año, tales como altas, bajas, cambios de adscripción, recategorizaciones, reubicaciones y demás ajustes administrativos procedentes, indicando en cada caso la situación de las plazas (ocupadas o vacantes), con el propósito de mantener actualizado el control de la plantilla y su correspondencia con el presupuesto autorizado.

Para su revisión, se integra el **Anexo 9**, en el que se presenta el Analítico de Plazas modificado al 31 de diciembre de 2025, desglosado por unidad administrativa, denominación del puesto, tipo de plaza, nivel o categoría y observaciones.

Una vez revisado el contenido del Anexo 9, la Presidenta somete el punto a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

PUNTO NÚMERO DOCE: PROPUESTA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025.

Para el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal solicita a la Secretaría de Finanzas, informar al H. Cabildo respecto de la **integración y presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones y plazos aplicables ante las instancias fiscalizadoras competentes.

En uso de la voz, la Secretaría de Finanzas expone que la Cuenta Pública 2025 se encuentra integrada con la información financiera, presupuestaria y programática del ejercicio, así como con los anexos y documentación complementaria que la normatividad establece, precisando que su presentación incluye los estados e informes que reflejan el cierre del año, con base en los registros contables y presupuestales del Ayuntamiento.

Las y los integrantes del H. Cabildo realizan el análisis correspondiente, formulan comentarios y solicitan precisiones sobre el contenido y alcance de la documentación a presentar, mismas que son atendidas por la Tesorería Municipal. Concluido lo anterior, la Presidenta somete el asunto a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUNTO NÚMERO TRECE: ASUNTOS GENERALES, no hubo asuntos generales que tratar.

PUNTO NÚMERO CATORCE: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la Sesión, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaria General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE
ÁLVAREZ, GUERRERO
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**


Profra. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal Constitucional


Lic. Néstor Parra Rodríguez
Primer Síndico


Psic. Cristina Velazco Salazar
Segunda Síndica


Lic. Javier Lara Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas


Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Regidora de Salud Pública y Asistencia
Social



